

Acuerdo de Presidencia.

EXPEDIENTE: TEEA-AV-020/2024.

AUTORIDAD REMITENTE: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON RESIDENCIA EN MONTERREY NUEVO LEÓN.¹

EXPEDIENTE SALA MONTERREY: SM-JDC-134/2024.

El Secretario General de Acuerdos en funciones, da cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, Héctor Salvador Hernández Gallegos, con el oficio número **TEEA-OP-0059/2024**, signado por la persona titular de la Oficialía de Partes de este Tribunal, por medio del cual remite lo siguiente:

Documentación que se remite:
Solicitud de auxilio de notificación de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se notifica acuerdo emitido por la Magistrada Claudia Valle Aguilasocho, dentro del expediente SM-JDC-134/2024, firmada por Héctor Alejandro Loya de la Garza, actuario de Sala Monterrey.
Acuerdo de turno ordinario con requerimiento, de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente SM-JDC-134/2024; así como copia del escrito de demanda presentado por Ulises Oziel Galindo y otras personas.

1

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de abril del dos mil veinticuatro.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CONSTITUCIÓN FEDERAL); 18, fracción V y 28, fracciones I y XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes (REGLAMENTO INTERIOR), se acuerda:

PRIMERO. Registro. Con el oficio de cuenta y copia de la documentación recibida, intégrese el expediente y regístrese como Asuntos Varios, en el Libro de Gobierno, bajo la nomenclatura **TEEA-AV-020/2024**, para constancia legal.

SEGUNDO. Notificación. En auxilio a las labores de la Sala Monterrey, se ordena al actuario de este Tribunal Electoral, notificar al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Aguascalientes, el Acuerdo de turno ordinario con requerimiento, de fecha dos de abril de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente SM-

¹ En adelante Sala Monterrey.

JDC-134/2024; así como copia del escrito de demanda presentado por Ulises Oziel Galindo y otras personas.


TERCERO. Cumplimiento. Una vez hecho lo anterior, infórmese de su cumplimiento inmediatamente, primero vía electrónica en la cuenta de correo cumplimientos.salamonterrey@te.gob.mx, habilitada para tal efecto, a la Sala Monterrey, y posteriormente envíese las constancias originales mediante servicio de mensajería, por considerarse la vía más expedita para tal efecto.

CUARTO. Archivo. En su oportunidad, archívese el presente expediente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Héctor Salvador Hernández Gallegos, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE


**HÉCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ
GALLEGOS**

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.


JOEL VALENTÍN JIMÉNEZ ALMANZA.



TRIBUNAL
ELECTORAL DEL
ESTADO

Secreto